

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8552 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Nº 8 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 162/2015 Sección A.

Nig.- 08019 - 47 - 1 -2015-8001534.

Fecha del Auto de declaración - 3/3/15.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- COSMETICS CID, SLU, con domicilio en Plaza del Sol, nº 3-4, piso 1º 1ª de Esplugues de Llobregat (Barcelona), con CIF nº B64934425.

Administradores Concursales.- AUNA SOLUCIONES CONCURSALES, SLP, que ha designado como persona natural para el ejercicio de dicho cargo a D. Rubén Torrico Franco, como Abogado.

Dirección Postal.- C. Muntaner, 340 2º 2ª en Barcelona

Dirección Electrónica.- rtorrico@aunasc.com

Regimen de las facultades del Concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 4 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150010295-1